



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2015.-

VISTO:

La Nota CUDAP N° 5955/15 de la Dirección General de Títulos y Graduados y el Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 000001/2015, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones del mencionado Expediente perteneciente a la Srta. SAYEGH, Valeria Soledad (DNI. N° 33.772.102) debía cumplimentar con el régimen de correlatividades exigidos en el Plan de Estudios de la Carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL (Sede Trelew), para la aprobación de la asignatura MICROBIOLOGIA AMBIENTAL.

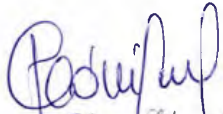
Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Exceptuar el cumplimiento del régimen de Correlatividades a la alumna **SAYEGH, Valeria Soledad** (DNI. N° 33.772.102) de la aprobación de la precorrelativa QUIMICA BIOLOGICA, para la aprobación de la asignatura MICROBIOLOGIA AMBIENTAL en la Carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL. (Sede Trelew).

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Alumnos y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 459/15.-


Dra. Liliana Trillo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.